



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	68001 3110 008 2022 00517 00
INICIO	8:30 a.m.
FINALIZACIÓN	3:53 p.m.
PROCESO	VERBAL- Reconocimiento hijo de crianza
DEMANDANTE	OSCAR RICARDO MATURANA CASTILLO, c.c. No. 91.487.555
APODERADA	EDILSA RAMIREZ BAUTISTA T.P. 296.628 del CSJ
DEMANDADOS	HEREDEROS DETERMINADOS ARACELY DELGADO - HERNANDO CASTILLO QUINTERO, c.c. No. 13.808.562 - CÉFORA CASTILLO QUINTERO, c.c. No. 27.968.806 - CONSTANTINO CASTILLO QUINTERO, c.c. No. 5.575.512 - NUBIA CASTILLO QUINTERO, c.c. No. 37.887.817 - LUZ MILENA CASTILLO HERNANDEZ, c.c. No. 37.898.064 - YAZMÍN LILIANA CASTILLO LEÓN, c.c. No. 63.499.201 - MAURICIO CASTILLO LEÓN, c.c. No. 91.489.640 - DIANA MILENA CASTILLO LEÓN, c.c. No. 37.724.751 - OLGA LUCIA CASTILLO LEÓN, c.c. No. 63.526.535 HEREDEROS INDETERMINADOS de la causante ARACELY DELGADO, c.c. No. 27.928.089
APODERADO¹	JOSE MARÍA FAJARDO RUEDA, T.P. No. 40.891 del CSJ
APODERADO²	BRAHYAM VERA BAUTISTA, T.P. No. 376.256 del CSJ
CURADORA Ad Litem	CAROLINA MARGARITA CARDENAS GIL, T.P. No. 269.636 del CSJ – <i>NO ASISTE-</i>

EXTRACTO DE LA AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 372 DEL C.G.P.

INSTALACIÓN. - Siendo las 8 y 30 de la mañana, de hoy 9 de mayo de 2024, se da inicio a la audiencia contemplada en el artículo 372 del C.G.P, verificándose la asistencia de las partes con sus respectivos apoderados judiciales.

Se deja constancia que la presente audiencia se realizó de manera virtual, mediante el aplicativo Life Size.

INTERROGATORIOS DE PARTE. Se recepcionó el interrogatorio del demandante OSCAR RICARDO MATURANA CASTILLO y de los señores HERNANDO CASTILLO QUINTERO, CÉFORA CASTILLO QUINTERO, CONSTANTINO CASTILLO QUINTERO, NUBIA CASTILLO QUINTERO, LUZ MILENA CASTILLO HERNANDEZ y YAZMÍN LILIANA CASTILLO LEÓN, en calidad de demandados.

¹ De los demandados CONSTANTINO CASTILLO QUINTERO, LUZ MILENA CASTILLO HERNANDEZ y NUBIA CASTILLO QUINTERO

² De los demandados HERNANDO CASTILLO QUINTERO y CEFORA CASTILLO QUINTERO

Se suspende la presente diligencia siendo las 3 y 53 de la tarde de hoy 9 de mayo de 2024, para reanudar el 10 de mayo de 2024 a las 8:30 a.m, en constancia de lo actuado se firma el acta correspondiente, luego de leída y aprobada.

Se firma por quien en ella intervino,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcd75afafdd3df4a1ea1ca51ee9f5c24390f4b4c4e9c27da87c0b1e1a46d27a4**

Documento generado en 10/05/2024 08:38:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>